X.351422.PJ

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870»

MEC
Misión y Visión
Resolución N° 989/2020

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1167

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 06/2022 «PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR Y COLACIÓN ALIMENTARIA - PLURIANUAL 2022/2024» - ID N° 406.485, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 20 de octubre de 2022

VISTA: La Nota DGAF Nº 1456 de fecha 19 de octubre de 2022, presentada por el señor Oscar Stark Robledo, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución «*Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/2022 "Provisión de almuerzo escolar y colación alimentaria - Plurianual 2022/2024" - ID N° 406.485, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos*»;

Que, la Constitución Nacional, en el artículo 75 «*De la Responsabilidad Educativa*» dispone: «*La educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la familia, en el Municipio y en el Estado. El Estado promoverá programas de complemento nutricional y suministro de útiles escolares para los alumnos de escasos recursos*», asimismo en el artículo 242 «*De los deberes y de las atribuciones de los Ministros*» estipula: «*Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan*»;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua al artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 «*De Contrataciones Públicas*», concordante con el artículo 65 «*Criterio de adjudicación*» del Decreto Nº 2992/2019;

La Ley Nº 5749/2017 «*Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*», en el artículo 3° «*Competencia*» dispone: «*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*»;

Que, por Resolución N° 418 de fecha 27 de mayo de 2022, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/2022 «*Provisión de almuerzo escolar y colación alimentaria - Plurianual 2022/2024*» - ID N° 406.485 y se encarga a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la respectiva convocatoria en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 «*De Contrataciones Públicas*» y sus respectivas modificaciones;

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 06/2022 «PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR Y COLACIÓN ALIMENTARIA - PLURIANUAL 2022/2024» - ID N° 406.485, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual ID N° 406.485 de fecha 28 de junio de 2022, han presentado oferta las firmas: *Instituto de Arte Culinario de Aida Aquino de Farías, La Bandeja de Patricia Esther Fernández, COMEPAR S.A. y Consorcio COMEPAR y Asociados;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación de Oferta de fecha 14 de octubre de 2022, en cuya parte pertinente concluye: «*El Comité de Evaluación verifica que no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas para este proceso, por lo que en virtud al Decreto N° 2922/19 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, que en su artículo N° 66, establece: "… Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado…", se procede a disminuir las cantidades máximas en la adjudicación propuesta… En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación recomiendas: 1.- Adjudicar el llamado a LPN SBE N° 06/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR Y COLACIÓN ALIMENTARIA - PLURIANUAL 2022/2024", ID. 406.485, de conformidad al Decreto N° 2992/2019, artículo 65°…*».

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/2022 «*Provisión de almuerzo escolar y colación alimentaria - Plurianual 2022/2024*» - ID N° 406.485, de este Ministerio, según el siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO: COMEPAR S.A. - RUC: 80017044-0								
LOTE NRO: 1 - ALMUERZO ESCOLAR, Contrato Abierto: por Cantidad, Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario en ₲ (IVA incluido si corresponde)	Precio total en ₲
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	Unidad	1.295.091	2.589.931	15.770	40.843.211.870
Precio Total en ₲								40.843.211.870

X.351422.PJ

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870»

MEC
Misión y Visión
Resolución N° 989/2020

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1167

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 06/2022 «PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR Y COLACIÓN ALIMENTARIA - PLURIANUAL 2022/2024» - ID N° 406.485, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

OFERENTE ADJUDICADO: COMEPAR S.A. - RUC: 80017044-0								
LOTE NRO: 2 - ALMUERZO ESCOLAR, Contrato Abierto: por Cantidad, Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario en ₲ (IVA incluido si corresponde)	Precio total en ₲
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	Unidad	1.322.358	2.644.465	15.770	41.703.213.050
Precio total en ₲								41.703.213.050

OFERENTE ADJUDICADO: LA BANDEJA de PATRICIA ESTHER FERNANDEZ - RUC: 1547085-7								
LOTE NRO: 3 - ALMUERZO ESCOLAR, Contrato Abierto: por Cantidad, Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario en ₲ (IVA incluido si corresponde)	Precio total en ₲
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	Unidad	1.393.911	2.787.572	15.785	44.001.824.020
Precio total en ₲								44.001.824.020

OFERENTE ADJUDICADO: COMEPAR S.A. - RUC: 80017044-0								
LOTE NRO: 4 - ALMUERZO ESCOLAR, Contrato Abierto: por Cantidad, Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario en ₲ (IVA incluido si corresponde)	Precio total en ₲
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	Unidad	1.496.940	2.993.629	15.770	47.209.529.330
Precio total en ₲								47.209.529.330

OFERENTE ADJUDICADO: COMEPAR S.A. - RUC: 80017044-0								
LOTE NRO: 5 - ALMUERZO ESCOLAR, Contrato Abierto: por Cantidad, Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario en ₲ (IVA incluido si corresponde)	Precio total en ₲
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	Unidad	1.268.556	2.536.861	15.770	40.006.297.970
Precio total en ₲								40.006.297.970

OFERENTE ADJUDICADO: CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS - RUC: 80082792-9								
LOTE NRO: 6 - ALMUERZO ESCOLAR, Contrato Abierto: por Cantidad, Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario en ₲ (IVA incluido si corresponde)	Precio total en ₲
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	Unidad	1.414.773	2.829.295	15.765	44.603.835.675
Precio Total en ₲								44.603.835.675

X.351422.PJ

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870»

MEC
Misión y Visión
Resolución N° 989/2020

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1167

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 06/2022 «PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR Y COLACIÓN ALIMENTARIA - PLURIANUAL 2022/2024» - ID N° 406.485, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

OFERENTE ADJUDICADO: INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA DIANORA AQUINO DE FARIAS - RUC: 411382-9								
LOTE NRO: 7 - COLACIÓN ALIMENTARIA, Contrato Abierto: por Cantidad, Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario en ₲ (IVA incluido si corresponde)	Precio total en ₲
1	90101603-9998	Servicio de colaciones alimentarias	Ración	Unidad	580.842	1.161.392	13.500	15.678.792.000
Precio Total en ₲								15.678.792.000

2º.- **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 14 de octubre de 2022, presentado por el Comité de Evaluación.

3º.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir los contratos respectivos.

4º.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Nicolás Zárate Rojas
MINISTRO
A022173